


Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

| | | | |
|--|--|-------------------------------|----------------------------|
|  SOCIMÉDICOS <small>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</small> | NOMBRE RESOLUCIONES | | CÓDIGO 01-OD-010 |
| | TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS | PROCESO ESTRATEGICO | VIGENTE |

RESOLUCION N° 00022
(28 de octubre de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE CALIDAD EN SOCIMEDICOS S.A.S”

La Representante Legal de la **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S 'SOCIMEDICOS S.A.S.'** a su vez, Gerente de la IPS (Establecimiento de comercio de la Sociedad) en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la sociedad elaborados de común acuerdo por los accionistas que la conforman.

CONSIDERANDO:


Que el Sistema Obligatorio de Garantía De La Calidad De La Atención De Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y establece, mediante el Decreto 1011 de 2006 que La CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD es la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Que para cumplir con este propósito es necesario contar con unas **CONDICIONES DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA** que no son otra cosa que las condiciones básicas de estructura y de procesos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud por cada uno de los servicios que prestan y que se consideran suficientes y necesarias para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios en el marco de la prestación del servicio de salud.

Que, dentro del Plan de Direccionamiento Estratégico propuesto por la IPS, se contempla la prestación de los servicios que oferta con todos los estándares de calidad que exige el ministerio, es necesario implementar el funcionamiento de un comité que permita identificar oportunidades de mejoramiento y que realice evaluaciones al desarrollo de los procesos misionales, con el fin de establecer planes de mejora y retroalimentar para dar continuidad al proceso de mejoramiento continuo.

Que, dentro del PLAN DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, propuesto por la IPS, se establece que debe crearse el Comité de Calidad mediante resolución y que, aunque el documento apenas se emita, el comité viene cumpliendo con sus funciones desde el año 2010.

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

| | | | |
|--|--|-------------------------------|----------------------------|
|  SOCIMÉDICOS <small>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</small> | NOMBRE RESOLUCIONES | | CÓDIGO 01-OD-010 |
| | TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS | PROCESO ESTRATEGICO | VIGENTE |

Por lo expuesto,

RESUELVE:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales


ARTÍCULO PRIMERO: Se crea el comité de calidad, que se encuentra conformado por:

1. Gerente o su delegado
2. Director médico científico
3. Director(a) médico asistencial de cada sede
4. Director(a) administrativo de sede
5. Director(a) financiera
6. Director(a) gestión humana
7. Director(a) mercadeo y relaciones
8. Líder del servicio quirúrgico
9. Líder de hospitalización
10. Líder de urgencias
11. Líder de cuidados especiales
12. Líder de apoyo diagnóstico y terapéutico
13. Líder enfermería de sede
14. Demás líderes de apoyo

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES: El Comité de Calidad cumplirá las siguientes funciones:


1. Evaluar la calidad de la atención médica, identificando las principales causas que gestan los problemas relacionados con la falta de calidad de la atención médica con el fin de que los servicios avancen en las propuestas de mejora continua que puedan hacer superar estos problemas.
2. Evaluar y monitorizar los indicadores de calidad de todos los procesos de la institución (estratégicos, misionales, de apoyo y mejoramiento continuo).
3. Evaluar y monitorizar los indicadores presupuestales de todos los procesos de la institución (estratégicos, misionales, de apoyo y mejoramiento continuo).
4. Realizar seguimiento a los planes y acciones de mejora continua. Promover acciones preventivas y proponer acciones correctivas a fallas en los procesos.
5. Revisar el cumplimiento de las políticas internas, objetivos de calidad, objetivos estratégicos y realizar ajustes hacia su cumplimiento cuando se considere necesario.

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

| | | | |
|---|--|-------------------------------|----------------------------|
|  | NOMBRE RESOLUCIONES | | CÓDIGO 01-OD-010 |
| | TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS | PROCESO ESTRATEGICO | VIGENTE |

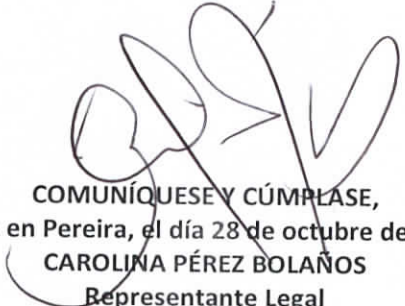
6. Mejorar y dar continuidad a las estrategias que garanticen la seguridad del paciente
7. Mejorar la seguridad de los medicamentos de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de todos los procedimientos farmacéuticos de la institución.
8. Garantizar el cumplimiento de estrategias de cirugías seguras
9. Asegurar que se desarrolla, implementa y aplica eficazmente la estructura documental que sustenta el sistema de gestión de calidad.
10. Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de la norma aplicable en materia de calidad.
11. Presentar resultados de indicadores de seguridad del paciente y gestión del riesgo en todos los procesos y niveles de la organización.
12. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza y satisfacción de los pacientes y sus familias, analizando sus resultados en el comité.
13. Revisar y evaluar los resultados obtenidos de los canales de comunicación directa con el paciente (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias).
11. Analizar los temas propuestos ante el Comité y plantear acciones de mejora.
12. Realizar acta por comité y hacer seguimiento a los acuerdos.
13. Difundir las recomendaciones emitidas, a los servicios involucrados y dar seguimiento a las acciones correspondientes.
14. Atender todas aquéllas observaciones derivadas de los procesos de auditoría externa y auditoría interna sobre procedimientos, desempeño, cumplimiento de metas, que se refieran a deficiencias en la atención de calidad, trato digno y seguridad del paciente.
15. Garantizar la marcha y el cumplimiento efectivo de todo el sistema de gestión de calidad en todas las sedes integradas de SOCIMEDICOS S.A.S
16. Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la dirección de la Institución, en temas de calidad y seguridad del paciente.

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

| | | | |
|--|--|-------------------------------|----------------------------|
|  SOCIMÉDICOS <small>Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S</small> | NOMBRE RESOLUCIONES | | CÓDIGO 01-OD-010 |
| | TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS | PROCESO ESTRATEGICO | VIGENTE |

ARTÍCULO CUARTO: El Comité de Calidad se reunirá ordenadamente cada mes y extraordinariamente cuando sea necesario; de cada reunión se levantará un acta, la cual reposará en los libros de actas de la IPS.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Pereira, el día 28 de octubre de 2016
CAROLINA PÉREZ BOLAÑOS
Representante Legal